

FORMATO 1: INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE GASTOS DE PUBLICIDAD ESTATAL

(en cumplimiento del Artículo 51° de la Ley N° 28278)⁽¹⁾

SECTOR: MVCS

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEDAPAL

TRIMESTRE/AÑO: TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

DETALLE (Campaña, Aviso o Spot Publicitario)	MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO (Radio, TV, Escrito u otro*)	EMPRESA	SUSTENTO O MOTIVO DE LA PUBLICIDAD	N° DE CONTRATO, ORDENES DE SERVICIO U OTROS **	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDENES DE SERVICIO U OTROS**	FUENTE DE FINANCIAMIENTO***	MONTO DE CONTRATOS				MONTO EJECUTADO EN EL TERCER TRIMESTRE 2021 (6)	OBSERVACIONES
							Monto de los contratos suscritos en el año 2020 (2)	Monto de los contratos suscritos en el 1er trimestre 2021 (3)	Monto de los contratos suscritos en el 2do trimestre 2021 (4)	Monto de los contratos suscritos en el 3er trimestre 2021 (5)		
SEDAPAL NO REPORTO GASTOS EN PUBLICIDAD DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2021												
TOTALES												

(*) Internet, paneles, etc.

(**) Ordenes de Servicio, Facturas, Resoluciones, etc.

(***) Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados u Otros

(2) Se debe incluir los contratos suscritos en el año 2020, que continúan siendo ejecutados en el 3er trimestre 2021. En el caso que la entidad no continúe ejecutando contratos del año 2020, se deja en blanco dicha columna.

(3) Se debe incluir los contratos suscritos en el 1er trimestre del 2021, que continúan siendo ejecutados en el 3er trimestre 2021. En el caso que la entidad no continúe ejecutando contratos del 1er trimestre del 2021, se deja en blanco dicha columna.

(4) Se debe incluir los contratos suscritos en el 2do trimestre del 2021, que continúan siendo ejecutados en el 3er trimestre 2021. En el caso que la entidad no continúe ejecutando contratos del 2do trimestre del 2021, se deja en blanco dicha columna.

(5) Se debe incluir **todos** los contratos suscritos en el tercer trimestre 2021.

(6) Se deben considerar los montos ejecutados a nivel de **DEVENGADOS**.

NOTA 1: **No debe considerarse** como gastos de publicidad estatal las **publicaciones de normas legales, los avisos de convocatorias sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado, publicaciones de declaraciones juradas**, según el artículo 2° de la Ley N° 28874, Ley que Regula la Publicidad Estatal.

NOTA 2: La información consolidada sobre gastos de publicidad debe incluir a cada entidad, Unidad Ejecutora u Organismo Público adscrita al Sector. Asimismo, debe estar expresada en soles y **considerar los gastos a nivel de devengado**. También, se debe realizar el consolidado final en base a los montos totales por entidad y/o sector, **en el Formato 2**.

⁽¹⁾ De acuerdo al artículo 51° de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, la Presidencia del Consejo de Ministros, remite trimestralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República la información desagregada y consolidada sobre los contratos y gastos referidos a publicidad estatal, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada trimestre.



FORMATO 2: CONSOLIDADO POR SECTOR

SECTOR: MVCS

TRIMESTRE/AÑO: TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

N°	Nombre de la Entidad	MONTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL TERCER TRIMESTRE 2021 1/	MONTO EJECUTADO EN EL TERCER TRIMESTRE 2021 2/
1			
2			
3	SEDAPAL NO REPORTÓ GASTOS EN PUBLICIDAD DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2021		
4			
5			
6			
....			
MONTO TOTAL DEL SECTOR		0.00	0.00

1/ Incluir el monto total de los contratos por Entidad, Unidad ejecutora u Organismo Público adscrito al Sector, considerando solo los contratos suscritos en el tercer trimestre 2021, estos montos deben coincidir con el monto total consignado en la columna "Monto de los contratos suscritos en el tercer trimestre 2021" del Formato 1.

2/ Incluir en la columna "monto ejecutado en el trimestre" el monto total ejecutado a nivel de devengado por entidad, el cual debe coincidir con el monto total del Formato 1, en la columna "MONTO EJECUTADO EN EL TERCER TRIMESTRE 2021".

NOTA IMPORTANTE: La información consolidada sobre gastos de publicidad deberá incluir a cada entidad, Unidad ejecutora u Organismo Público adscrito al Sector.





Lima, 7 de setiembre del 2021

OFICIO CIRCULAR N° 0050-2021-GSC-FONAFE

Señor
Gerente General
Presente. -

Asunto : Reporte de gastos de publicidad estatal, tercer trimestre 2021.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme usted a fin de solicitarle, nos remita como cada trimestre, información sobre los contratos y gastos de publicidad estatal correspondiente al tercer trimestre del año 2021, el cual será reportado al Ministerio de Economía y Finanzas, según lo dispuesto en el artículo 51° de la Ley N°28278.

En tal sentido, a fin de atender de manera oportuna lo requerido por el Ministerio de Economía, agradeceré enviar la mencionada información vía electrónica en PDF y en Excel al correo electrónico: gvalencia@fonafe.gob.pe.

Los documentos en mención deberán ser remitidos como fecha límite el **día viernes 24 de setiembre del 2021**, su representada podrá descargar los formatos en la siguiente ruta:

- Anexo 1. Formatos 1 y 2. <https://bit.ly/3gXuBg9>

En el caso, que no se haya incurrido en gastos por publicidad estatal, igualmente deberá precisar dicha información en el documento correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Alejandro Reátegui Rodríguez
Gerente Corporativo de Servicios Compartidos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S673600

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 15047, Perú

(511) 440 4222

www.fonafe.gob.pe

